

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tarancón, en cumplimiento de las competencias de infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad, recogidas en el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, considera necesario el acondicionamiento del patio de acceso al auditorio de Tarancón. Por este motivo, es necesario la contratación de los servicios correspondientes a la dirección facultativa de la obra (dirección de obra y dirección de la ejecución de la obra) y la coordinación de seguridad y salud.

2. OBJETO DEL CONTRATO

2.1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la contratación de los servicios correspondientes a la dirección facultativa de la obra (dirección de obra y dirección de la ejecución de la obra) y la coordinación de seguridad y salud.

2.2. Lotes:

Para la licitación se establecen 3 lotes:

Lote nº 1: Director de Obra

Lote nº 2: Director de la ejecución de la obra

Lote nº 3: Coordinador de Seguridad y Salud

2.3. Marco Normativo:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y su normativa de desarrollo.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la LCSP, el procedimiento de licitación será el **Procedimiento abierto simplificado abreviado**.

3. CLASIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 2131/2008, de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario Común de contratos públicos (CPV), los códigos CPV que definen este contrato son:



- Lote nº 1: 71000000-8 – Servicios de arquitectura, construcción ingeniería e inspección.
- Lote nº 2: 71000000-8 – Servicios de arquitectura, construcción ingeniería e inspección.
- Lote nº 3: 71317200-d – Servicios de salud y seguridad.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

4.1. Valor Estimado y Presupuesto Base de Licitación:

4.1.1.: Valor Estimado:

El valor estimado de los 3 lotes asciende a la cantidad de diez mil ochocientos sesenta euros (10.860,00 €), según el siguiente detalle:

- Lote nº 1: Cuatro mil quinientos treinta euros (4.530,00 €)
- Lote nº 2: Cuatro mil quinientos treinta euros (4.530,00 €)
- Lote nº 3: Mil ochocientos euros (1.800,00 €).

4.1.2.: Presupuesto Base de Licitación:

El presupuesto base de licitación de los 3 lotes asciende a la cantidad de trece mil ciento cuarenta euros con sesenta céntimos (13.140,60 €), según el siguiente detalle:

- Lote nº 1: Cinco mil cuatrocientos ochenta y un euros con treinta céntimos (5.481,30 €)
- Lote nº 2: Cinco mil cuatrocientos ochenta y un euros con treinta céntimos (5.481,30 €)
- Lote nº 3: Dos mil ciento setenta y ocho euros (2.178,00 €).

4.2. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Existiendo crédito presupuestario, y no encontrándose el Ayuntamiento de Tarancón en bajo ningún plan de estabilidad presupuestaria, la celebración de este contrato no afecta negativamente a la estabilidad presupuestaria ni a la sostenibilidad financiera de la entidad. Adicionalmente, en la actualidad se encuentran suspensas las reglas de estabilidad presupuestaria.

Existe dotación presupuestaria en la aplicación 3340-632.00 suficiente para cubrir el presupuesto base de licitación, que incluye el IVA (13.140,60 €).

5. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO



5.1. Justificación

El objeto del contrato se encuentra entre los supuestos recogidos en el artículo 159.6 de la LCSP por ser un contrato de servicios que su valor estimado es igual o inferior a 60.000,00 de €

5.2. Calificación del contrato

Se trata de un contrato administrativo de servicios.

5.3. Duración

La duración del contrato será de 13 semanas desde la firma del acta de replanteo de la obra. Deberá responder del contrato también el año del plazo de garantía.

6. ÓRGANO COMPETENTE

Siendo el valor estimado del contrato de 10.860,00 €, es inferior al 10% del importe de los recursos ordinarios del presupuesto (16.814.111,46 €), así el órgano competente para la contratación es la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde en Decreto 2023-1217 del 20 de junio de 2023.

7. RESUMEN:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Dirección facultativa de la obra (director de obra y director de la ejecución de la obra) y coordinación de seguridad y salud
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Abreviado (lotes)
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Órgano de Contratación	Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde. Decreto 2023-1217 del 20/06/2023
LOTE Nº 1	Director de obra
Valor estimado del contrato:	4.530,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	4.530,00 €
IVA %:	21% (951,30 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	5.481,30 €
CPV	71000000-8 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección)
LOTE Nº 2	Director de la ejecución de la obra
Valor estimado del contrato:	4.530,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	4.530,00 €
IVA %:	21% (951,30 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	5.481,30 €



CPV	71000000-8 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección)
LOTE Nº 3	Coordinador de Seguridad y Salud
Valor estimado del contrato:	1.800,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	1.800,00 €
IVA %:	21% (378,00 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	2.178,00 €
CPV	71317200-5 (Servicios de salud y seguridad)
Duración de la ejecución	Máximo 13 semanas de la ejecución del contrato más el plazo de garantía que es de un año.

En Tarancón, en la fecha expresada en la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

